



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 503-2020-R

Lambayeque, 03 de julio del 2020

VISTO:

El expediente N° 2216-2020-SG-UNPRG, presentado por el Dr. Luis Alberto Rodríguez Delfín, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente de la referencia, el Dr. Luis Alberto Rodríguez Delfín, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, manifiesta que dentro del marco de financiamiento de "Proyecto de Investigación Básica" entre el Concytec y la Universidad, el 02 de diciembre se firmó el contrato N°416-FONDECYT donde se asigna 99,999.92 soles como aporte del Fondecyt para financiar el proyecto "Valor clínico de la PCR digital para la detección y cuantificación de M. tuberculosis en muestras extrapulmonares", aporte que permitirá solventar los gastos de adquisición de reactivos, materiales y asignaciones al personal investigación del proyecto de investigación.

Asimismo, señala que la primera partida por 28,799.98 soles depositada en la cuenta de Universidad el 17 de diciembre y los detalles de los gastos a financiar se encuentra en el Plan Operativo (POP-1-16565-1583768960321). Asimismo, la ejecución de gastos se rige por las clausuras del Contrato Fondecyt y UNPRG y de La Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación Básica.

En tal sentido solicita se emita resolución rectoral de Asignación al Investigador Principal por el tiempo de ejecución y haber determinado en Plan Operativo. Adjunta, asimismo, el Contrato N°416-2019-Fondecyt, Plan Operativo y La Guía de Seguimiento y Monitoreo;

Que, con fecha 02 de diciembre del 2019, se firmó el Contrato N° 416-2019-FONDECYT "Proyecto de Investigación Básica", Convocatoria 2019-01;

Que, con Resolución N° 358-2020-R, de fecha 11 de marzo del 2020, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 523: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES);

Que, con Oficio N° Oficio N° 488-2020-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, avala el Informe N° 013-2020-VIRTUAL-PPTO, preparado por Oficina de Presupuesto, el cual señala que:

El proyecto en mención cuenta con la Nota de Modificación Presupuestaria N° 000000050, Genérica de Gasto 2.1.15.299 Otras Retribuciones y Complementos, donde se habilita el monto de S/ 6,033.00 soles; por lo que se sugiere se proyecte la resolución respectiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 503-2020-R

Lambayeque, 03 de julio del 2020

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 523 - U.N. PEDRO RUIZ GALLO (000101)

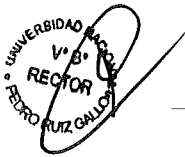
NOTA 0000000050

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 11/03/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: ART. 17 DEL D.L. N° 014-2019 (ART. 3 B DE LIMITES)- GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PUBLICOS, PRODUCTO DEL SALDO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2019 DE LA FFRR; 4-19 DONACIONES Y TRANSF.
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION TECNOLÓGICA- FONDECYT

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/03/2020
DOCUMENTO: 2191350-2020-R

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNC.PROG.PROD/PRY	ACT/ROBR.FN.DVF.GRPF		
RB.CG.TT.G.SG	SGD.ESP.ESPD		
0051 0137 3000142 3002326 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA 22 048 0110			
Meta: 0051 - 0137003 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA			28,600
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			28,600
5 GASTOS CORRIENTES			28,600
2.1.1.5.299 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS			6,033
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			2,045
3.3.1.9.189 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA			12,502
3.3.2.7.1199 SERVICIOS DIVERSOS			8,220
TOTAL:			28,600

PRESUPUESTO DEL INGRESO		Anulación	Crédito
RB.TT.G.SG	SGD.ESP.ESPD		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			28,600
3.3.1.1.1 SALDOS DE BALANCE			28,600
TOTAL:			28,600



Asimismo, señala que el mencionado Proyecto de Investigación N° 416-2019-FONDECYT, se encuentra en el correlativo meta 0051 de la Estructura Programática año fiscal 2020 y se encuentra en la Genérica de Gastos 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES;

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL MES DE ENERO A JUNIO (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 523 - U.N. PEDRO RUIZ GALLO (000101)

RURO DE FINANCIAMIENTO	IFM(A)	FFR (B)	CERTIFICACION (C)	COMPROMISO ANUAL (D)	DEVENGADO (E)	SALDO P.M. - CERTIFICACION (F x A - B)	SALDO P.M. - OCUPACION (F x A - C)	SALDO P.M. - DEVENGADO (F x A - E)	% Ejec. (E x 100 / F)
SEC.FUNC.PROG.PROD/PRY	ACT/ROBR.FN.DVF.GRPF								
Con Ctes/ Con Saldo de Bal. Ctes/ De B. Exp/ Otr									
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
0051 0137 3000142 3002326 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA 22 048 0110									
Meta: 0051 - 0137003 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA PROYECTO: 2020 LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE									
5 GASTOS CORRIENTES									
2.1.1.5.299 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS									
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA									
3.3.1.9.189 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA									
3.3.2.7.1199 SERVICIOS DIVERSOS									
TOTAL META 0051									
TOTAL RUBROS DE FINANCIAMIENTO 13									
TOTAL PLIEGO:									





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 503-2020-R

Lambayeque, 03 de julio del 2020

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector, en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar una asignación de S/. 6033.00 al Dr. Luis Alberto Rodríguez Delfín, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por el tiempo de ejecución del Proyecto "Valor clínico de la PCR digital para la detección y cuantificación de M. tuberculosis en muestras extrapulmonares", en Mérito al Contrato N°416-FONDECYT "Proyecto de Investigación Básica", Convocatoria 2019-01.

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución al interesado, Dirección General de Administración, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Facultad de Ciencias Biológicas, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALBA
Secretario General

stn



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector